

**M & L SEGURIDAD Y SERVICIOS
S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, expediente N° 656, F° 364, año 2010 de M & L Seguridad y Servicios S.R.L. de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1) Socios: Verón Gabriel Leonardo, DNI N° 21.879.209, de 39 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en calle Alberdi N° 3563 de la ciudad de Santa Fe (CP 3000), de profesión Licenciado en Seguridad y Pereyra Miguel Angel, DNI N° 16.863.407, de 46 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en calle Av. Los Eucaliptos S/N de la localidad de Desvío Arijón Pcia. de Santa Fe (CP 2242), de profesión Ingeniero Químico; 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de junio de 2010; 3) Denominación: M & L Seguridad y Servicios; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades de Servicios de Seguridad y vigilancia, de limpieza en empresas y demás servicios empresariales 5) Domicilio social: Alberdi N° 3563 de la ciudad de Santa Fe CP 3000; 6) Plazo de duración: 2 años contados a partir de 10/06/10; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos treinta mil, dividida en 3000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el Sr. Verón Gabriel Leonardo. 1500 cuotas; b) el Sr. Pereyra Miguel Angel, 1500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) Organos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de 2 gerentes que ejercerán dicha función en forma conjunta, los cuales serán designados por el término de 2 (cantidad) años los que podrán ser reelegidos requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Representación Legal: (Datos gerentes); 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 5 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

Santa Fe, 17 de Setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 27 112777 Set. 27

BARNABA Y CIA. S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Barnaba y Cía. S.R.L. s/prorroga (Exp. 672 F° 365 2010) de trámite por ante el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la firma arriba mencionada en reunión de socios de fecha 5 de agosto de 2010, han resuelto por unanimidad la prorroga de la sociedad, por lo que el artículo 2 del Contrato Social quedará redactado de la siguiente

manera:

“Segundo: El término de duración de la sociedad será de 45 (cuarenta y cinco) años contados a partir del 1° de octubre de 1970, o sea hasta el 1° de octubre de 2015”.

El resto de las cláusulas del Contrato Social se ratifican en el texto actualmente vigente.

Santa Fe, 21/09/10. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 112898 Set. 27

LOS VASCOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “Los Vascos S.R.L. s/Ampliación Objeto Social y Cambio De Domicilio” Expte. N° 790 F° N° 369, año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, con fecha 1° de septiembre de 2010, en virtud de la modificación del contrato de dicha Sociedad, cuyos artículos quedan redactados de la siguiente manera: 1) Cláusula Cuarta del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto transporte general de cargas; la elaboración, compra y venta, consignación, distribución, de alimentos balanceados para animales, como así también la compra y venta de productos primarios, productos veterinarios, semillas, agroquímicos, insumos para el cultivo de productos primarios hortícolas y frutícolas; la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

2) Cláusula Segunda del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Coronda, Pcia. de Santa Fe, en la calle San Martín 1214, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 16 de septiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 112870 Set. 27

QUIMICA DON ALBERT S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, y por Decreto de fecha 13/09/10 se ordenó la siguiente publicación del contrato constitutivo de Química Don Albert S.R.L.

1) Socios: el Sr. José Inocencio Saiz, nacido el 27/02/1957, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 13.315.136, con domicilio en calle 12 de octubre N° 1468 de la localidad de Venado Tuerto, divorciado, según sentencia N° 728 de fecha 10-03-95 de profesión Técnico químico industrial, y la Sra. Teresa Noemí Campana, nacida el 06/07/1965, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 17.535.244, con domicilio en

calle 12 de octubre N° 1468 de la localidad de Venado Tuerto, casada en 1° nupcias con Gabriel Edgardo de Marco, de profesión Comerciante; ambos argentinos y hábiles para contratar.

2) Fecha contrato constitutivo: 31/08/2010

3) Denominación: QUIMICA DON ALBERT S.R.L.

4) Domicilio: 12 de octubre N° 1468 de la localidad de Venado Tuerto. Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, de las siguientes actividades: 1° Comerciales: La producción, comercialización, distribución y su importación y exportación de artículos de limpieza para el hogar y productos Industriales. 2° Mandatos y comisiones: la intermediación entre la oferta y la demanda de todos los productos y subproductos provenientes de o destinados a la Industria química.

5) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

6) Plazo: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000), divididos en (100) cien cuotas de pesos setecientos (\$ 700) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: José Inocencio Saiz suscribe noventa y dos (92) cuotas de capital que representan un valor de pesos sesenta y cuatro mil cuatrocientos (\$ 64.400), de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco (25%) por ciento de la totalidad del capital suscrito o sea pesos dieciséis mil cien (\$ 16.100) y Teresa Noemí Campana, ocho (8) cuotas de capital que representan un valor de pesos cinco mil seiscientos (\$ 5.600), de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco (25%) por ciento de la totalidad del capital suscrito o sea pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400). Los socios se comprometen a ingresar el setenta y cinco por ciento que falta integrar, en un plazo no mayor a dos años contados, desde la fecha de constitución del presente Contrato Social.

8) Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma actuando en forma Individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará por unanimidad de votos en la Asamblea de Socios. El mandato es ilimitado.

Socio Gerente: José Inocencio Saiz y Teresa Noemí Campana.

9) Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Federico Bertram, secretario.

\$ 36 112850 Set. 27

HY POWER HIDRAULICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día el siguiente Edicto de Elección de Autoridades de HY POWER HIDRAULICA S.A: Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha 18 de Febrero de 2010, se ha procedido a la elección de autoridades que conformarán el nuevo directorio de la sociedad, por el período comprendido entre el 18 de Febrero de 2010 y el 18 de Febrero de 2013, según el siguiente detalle: Presidente:

Birchner, Fernando Antonio, argentino, apellido materno Nocco, nacido el 9 de Julio de 1969, casado, comerciante, D.N.I. 20.667.360, con domicilio en calle Armando Díaz N° 1137 de Rafaela (Santa Fe) Director Suplente: Lencina, Sara María, argentina, apellido materno Padula, nacida el 12 de Agosto de 1971, casada, comerciante, DNI 22.026.597; con domicilio en Armando Díaz N° 1137 de Rafaela (Santa Fe). Constantín de Abele, Adriana, secretaria.

\$ 16,50 112905 Set. 27

GRS INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GRS Industrial S.R.L. s/contrato" según Expte N° 753/10, F° 368, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación:

1 Socios: El Sr. Romero Juan Pablo, argentino, nacido el 23 de marzo de 1974, de apellido materno García, casado, de profesión comerciante, DNI N° 23.915.082, CUIT N° 23-23.915.082-9, domiciliado en calle La Rioja 3090 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Alvarez, Andrés, argentino, nacido el 6 de Junio de 1974, de apellido materno Dávila, casado, de profesión comerciante, DNI N° 23.952.564, CUIT N° 20-23.952.564-5, domiciliado en San Martín 2964, 2° Piso de la localidad Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

2 Fecha del Acta Constitutiva: 25 de Agosto de 2010.

3 Denominación: GRS INDUSTRIAL S.R.L..

4 Domicilio: la Rioja 3090 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

5 Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta por mayor de artículos plásticos y la prestación de servicio de limpieza para empresas. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto.

6 Plazo: 20 Años

7 Capital Social: Treinta mil pesos (\$ 30.000) representado por tres mil (3000) cuotas de capital de valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una.

8 Administración: A cargo del Sr. Romero, Juan Pablo, con el carácter de socio gerente y administrador.

9 Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 17 de Septiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 112937 Set. 27

ARENERA NOEMI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que los señores socios de la firma Arenera Noemí S.R.L., con domicilio en puerto Reconquista, han resuelto en acta de fecha 10 de septiembre de 2.010, el cambio de denominación de la sociedad, la que pasará a llamarse ARENERA ZANEL S.R.L., de lo cual deviene la modificación del art. 1 del estatuto, el que quedara redactado de la siguiente manera:

Art. 1. La sociedad girará en plaza con el nombre Arenera Zanel S.R.L., con domicilio legal y administrativo en Puerto Reconquista, de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Depto General Obligado, el que podrá ser trasladado si así conviniera al mejor desarrollo de la actividad comercial. Asimismo la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta y depósitos en cualquier punto del país. La sociedad Arenera Zanel S.R.L. tiene continuidad jurídica en derechos y obligaciones con su anterior denominación Arenera Noemí S.R.L.

Reconquista, 20 de Setiembre de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 12,10 112829 Set. 27

B & L INTERNATIONAL SHOES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28/02/08 se designa nuevo Presidente del Directorio siendo sus integrantes: Presidente el Sr. Darío Walter Paniagua, argentino, casado, mayor de edad nacido el 08/06/1969, Comerciante, DNI 20.298.751, domiciliado en Regimiento 11 N° 1509 de Rosario; y como Director Suplente el Sr. Jorge Raúl Suárez argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L.E. N° 6.014.312, domiciliado en Uruguay N° 2150 de Rosario.

§ 16 112936 Set. 27
